



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

ACTA FINAL Nro. 005

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA ADMINISTRATIVO
FINANCIERO.- PARTIDA INDIVIDUAL Nro. 2175**

En la ciudad de Cuenca a los 27 días del mes de noviembre del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. Eithel Xavier Murillo Vázquez Delegado de la Autoridad Nominadora; Dra. Janneth Priscila Alvarado Gómez Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante; e, Ing. Ilda Adriana León Tacuri Delegada de la UATH,** miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista Administrativo Financiero - Servidor Público 7, partida presupuestaria individual Nro. 2175.

Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano de la Demarcación Hidrográfica de Santiago - SENAGUA, con Informe Técnico No. 0016-UARH-CMO de fecha 24 de noviembre del 2015, determina que los postulantes Galindo Castro Mónica Graciela, Céleri Soliz Zara Noemí, Cañizares Rodríguez Sandra Marianela y González González Herminio Voltaire cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS			
NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Galindo Castro Mónica Graciela	95.63	SI	Sí presentó documentos
Céleri Soliz Zara Noemí	95.46	SI	Sí presentó documentos
Cañizares Rodríguez Sandra Marianela	89.50	SI	Sí presentó documentos
González González Herminio Voltaire	76.96	SI	Sí presentó documentos

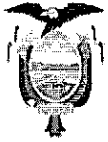
Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así

1



sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Con los antecedentes y la base legal descrita el Tribunal de Méritos y Oposición,

Resuelve:

Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista Administrativo Financiero, con la partida presupuestaria N° 2175, a la Señorita **Galindo Castro Mónica Graciela** con la calificación de 95,63.

Segundo.- Declarar que los postulantes **Céleri Soliz Zara Noemí, Cañizares Rodríguez Sandra Marianela y González González Herminio Voltaire** conformarán el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Céleri Soliz Zara Noemí	95.46	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
Cañizares Rodríguez Sandra Marianela	89.50	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
González González Herminio Voltaire	76.96	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Tercero.- Declarar que los postulantes **Vivanco Armijos Mónica Alexandra, Riera Rodríguez Gabriela Viviana, Ordóñez Merino Mónica Cecibel, Rivas Quezada Tania Margarita** conformarán el 'Banco de Potenciales Elegibles' con los siguientes puntajes:

37



PUNTAJES ALCANZADOS POSTULANTES POTENCIALES ELEGIBLES			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE SOBRE 70*
Vivanco Armijos Mónica Alexandra - 1103657639	80.00	70.00	77.50
Riera Rodríguez Gabriela Viviana - 0103368213	80.00	68.67	77.17
Ordóñez Merino Mónica Cecibel - 1720044971	76.00	75.33	75.83
Rivas Quezada Tania Margarita - 0102576956	78.00	62.00	74.00

*75% prueba de conocimientos técnicos + 25% prueba psicométrica

Cuarto.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Quinto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Ing. Eithel Xavier Murillo Vázquez
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Dra. Janneth Priscila Alvarado Gómez
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Ilda Adriana León Tacuri
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición